

RESOLUCIÓN No. 4214

13 SEP 2024

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Sistemas Integrados de Información, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)"

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Ing. **AMALIA PEÑA RUSSI**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.167.001/ en el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2º del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Ing. **AMALIA PEÑA RUSSI** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, del 02 de septiembre hasta el 05 de septiembre de 2024 y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 30 de agosto hasta el 01 de septiembre de 2024.

Que se verificó que el(a) Ing. **AMALIA PEÑA RUSSI**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

www.icbf.gov.co

RESOLUCIÓN No. 4214

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

13 SEP 2024

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al(a) Ing. **AMALIA PEÑA RUSSI**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.167.001, en el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Sistemas Integrados de Información, devengando una asignación básica mensual de \$12.260.463.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al(a) Ing. **AMALIA PEÑA RUSSI**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

13 SEP 2024



DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	Director de Gestión Humana	
Revisó	Alcides Espinosa Ospina	Contratista Secretaria General	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista - DGH GRyC	